

JORGE
NUÑEZ
SANCHEZ

LA HERENCIA COLONIAL Y LOS PROBLEMAS FRONTERIZOS EN AMERICA LATINA

INTRODUCCION:

Desde que nuestros países surgieron a la vida soberana, luego de protagonizar uno de los más importantes procesos de descolonización, los conflictos de fronteras se convirtieron en uno de los más difíciles escollos para el desarrollo de su vida interna e internacional.

Sin embargo, el carácter general de los conflictos fronterizos en América Latina tiene una especificidad propia que los distingue de los planteados en otras regiones del mundo. En nuestra opinión, esa especificidad está dada por algunas características particulares del desarrollo histórico latinoamericano, entre las que cabrían destacarse las siguientes:

- 1º La existencia de varios procesos paralelos de colonización efectuados por diversas potencias europeas hostiles entre sí, lo que dio como resultado la temprana presencia de disputas limítrofes entre sus particulares áreas de colonización.

(Al respecto, el ejemplo más notorio es probablemente la disputa entre España y Portugal por el reparto colonial de Sudamérica, disputa tan importante que ya en sus inicios tuvo que ser mediada por el Papa, en su calidad de "autoridad máxima de la

cristiandad" (Tratado de Tordesillas). Pero, en la práctica, el conflicto siguió vigente y determinó que, a partir de una estrecha faja litoral que ocupaba inicialmente, Portugal llegara a poseer un inmenso territorio colonial en Sudamérica.

Caso parecido al anterior es la disputa franco-española por la posesión de la isla de Santo Domingo que, con diversas alternativas, determinó finalmente el condominio de ambas potencias sobre la isla).

- 2º La distribución administrativa dual —civil y eclesiástica— efectuada por España en sus posesiones americanas, que originó en su momento conflictos de jurisdicción precariamente resueltos, así como los frecuentes reajustes impuestos a la distribución original a lo largo de los tres siglos de dominio hispánico (creación y supresión de Virreynatos, elevación de las Capitanías Generales a nivel de Audiencias, etc.).
- 3º La proyección de las antiguas disputas territoriales mantenidas por las metrópolis colonialistas rivales, en la vida institucional de los Estados independientes de América Latina. Por otra parte, en el caso de Hispano-

américa, la transformación de las disputas administrativas internas del sistema colonial en problemas limítrofes de los nuevos Estados independientes, y la presencia de problemas fronterizos nuevos como consecuencia de los reajustes territoriales efectuados al inicio del período republicano.

- 4º La presencia permanente del militarismo como factor de poder en la vida de los Estados latinoamericanos.
- 5º La temprana implantación del neocolonialismo en América Latina, como mecanismo de dominación externa sustitutivo del colonialismo español. Complementariamente, la posterior acción del imperialismo sobre los países latinoamericanos.

En consideración de las características anotadas, esta ponencia intenta un análisis de los problemas fronterizos en América Latina a partir de la acción colonialista o neocolonialista que los gestó y de la "herencia Colonial" recibida —y en algunos casos, desarrollada— por los países latinoamericanos.

Para efectos prácticos del análisis, hemos incluido en el concepto de "países latinoamericanos" a los países anglófonos situados en el territorio continental americano (Guyana y Belice).

Una última advertencia: en tanto una forzada simplificación de la compleja realidad de los problemas fronterizos de nuestro subcontinente, consideramos a este trabajo únicamente como una aproximación inicial al tema.

LA HERENCIA COLONIAL HISPANOAMERICANA

Las grandes unidades administrativas organizadas por el imperio español de acuerdo a sus criterios de recaudación, se deshicieron todas en el período relativamente corto comprendido entre el inicio de las guerras de independen-

cia y la consolidación de los nuevos Estados republicanos, período que en general abarca aproximadamente veinte años (1810 — 1830).

Más allá de las acciones concretas que determinaron esa disgregación y por sobre las responsabilidades de los protagonistas —individuales o sociales— que actuaron en esa coyuntura histórica, asoma el hecho cierto de que esas inmensas unidades coloniales, que había estado vigentes durante siglos, se fracturaron rápidamente en multitud de pequeños Estados.

Frente a tal evidencia, resulta artificioso sostener que un tan rápido y general proceso de disgregación pueda deberse únicamente a los hechos y circunstancias de su propia coyuntura. Por el contrario, cada uno de los momentos de esa dispersión revela la preexistencia de variados fermentos disociadores en la misma estructura colonial, los que hallan óptimas posibilidades de desarrollo con la guerra de independencia y la crisis del poder centralizador de la metrópoli (1).

Paradójicamente, uno de los más fuertes impulsos hacia la disgregación había sido provocado precisamente por la forzada integración de grandes espacios geográficos dentro de unidades administrativas (Virreynatos, Capitanías Generales) concebida más para satisfacer las necesidades específicas de la dominación colonial (recaudaciones, represión, comercio, colonización de los interiores continentales) y menos para facilitar la vida de las poblaciones existentes. A su vez, esos grandes espacios geográficos estaban integrados por variedad de regiones disímiles y poco comunicadas entre sí, las cuales, por su diversidad ecológica y productiva (zonas mineras, cerealícolas, ganaderas, de plantaciones tropicales, etc.) habían desarrollado particularmente mecanismos de articulación al sistema colonial (2).

Complicando esta realidad, ya de suyo compleja, estaban la centralización administrativa y el sistema comercial im-

puestos por la metrópoli española a sus colonias americanas. Si la primera dificultaba en general todos los trámites legales, resultaba particularmente molesta para la población de las regiones alejadas del centro administrativo correspondiente. A su vez, el sistema comercial generaba oposiciones y resistencias regionales por causa de la localización de los pocos consulados de comercio existentes y las prácticas monopolistas y segregacionistas desarrolladas por éstos.

Correspondiéndose íntimamente con la circunstancia socio-económica descrita, se hallaban los problemas sociales y políticos del sistema colonial. No es del caso analizar toda la diversidad de estos conflictos, sino privilegiar la descripción de aquellos que tuvieron un carácter determinante en el fenómeno que nos ocupa: la gestación de la fractura territorial en el ocaso del sistema colonial.

El mismo carácter de la colonización española de América, basada fundamentalmente en "empresas privadas de conquista", sentó las bases de lo que luego habría de ser el conflicto político-social básico de la colonia: la lucha de clases entre los criollos y el bloque de poder metropolitano (monarquía y burocracia imperial). Una lucha que, en el plano local oponía —como dijera Martínez Pe-láez— a "una clase dominante a medias" (los criollos) que "compartía el poder económico y político, en un plano de subordinación, con la monarquía española", y a una burocracia colonial "que actuaba como una clase sin serlo" y que actuaba unitariamente tanto por representar los intereses de las clases dominantes de la metrópoli como por los directos beneficios económicos que obtenía del desempeño de su función (3).

Esa lucha de clases, que tuvo una primera expresión sangrienta con motivo de la promulgación de las Leyes Nuevas (1544), se manifestó políticamente a través de la vida colonial en la permanente confrontación entre Ayuntamiento y Audiencias, y tuvo su desenlace histórico en la Guerra de Independencia (4).

Gracias a la emancipación, el criollismo adquirió la totalidad del poder político y se convirtió en una clase dominante en sí y para sí. Era un producto típicamente colonial; oligarquía terrateniente y burguesía larvaria, a la vez, pero por sobre todo una clase dispersa y fragmentada en innumerables núcleos de poder local y regional, a los que siglos de aislamiento y desarrollo desigual habían privado de una visión unitaria, hegemónica e integradora respecto de los grandes espacios del funcionamiento colonial.

Desaparecido el poder integrador de la metrópoli —integrador por la fuerza y para la exacción, pero integrador al fin— estallaron todas las fuerzas centrípetas que el mismo sistema colonial había acumulado y contenido hasta entonces. Las grandes unidades virreynales se disgregaron y las nuevas entidades políticas republicanas se constituyeron más bien sobre la base de las antiguas Audiencias, más acorde con la realidad geo-económica —pues se integraban generalmente de regiones próximas y económicamente interdependientes— y, por lo tanto, con el espacio autónomo de hegemonía logrado por los aislados núcleos de poder de la clase dominante criolla".

Hubo, ciertamente, un esfuerzo significativo de los sectores más lúcidos del criollismo, con miras a evitar la dispersión nacional y constituir grandes y vigorosas unidades políticas republicanas, capaces de proyectar una sólida imagen internacional y de defenderse eficazmente contra los intentos de recolonización extranjera.

Quizá los ensayos más importantes en este sentido fueron los intentados por los grandes libertadores. Bolívar transformó su "república en armas" en un poderoso Estado que, según sus propias palabras, "tenía un pie en el Atlántico y otro en el Pacífico" y se extendía desde las riberas del Caribe hasta más allá de las márgenes del Amazonas. San Martín intentó constituir una gran "Confede-

ración del Sur" con los antiguos territorios de los Virreynatos del Río de la Plata y del Perú. Y en Centroamérica se constituyó la federación de las Provincias Unidas, con los territorios de la antigua Capitanía General de Guatemala.

Mirando más allá de los límites estatales del momento, Bolívar intentó hacer del Congreso Anfictiónico de Panamá el punto de partida para la constitución de una general Federación de Estados hispanoamericanos, a la que debía corresponder la misión histórica de liberar a Cuba y Puerto Rico del yugo colonial (5). Y, tiempo después, Santa Cruz pugnó por la constitución de la "Confederación Peruano-Boliviana" y Morazán se empeñó en la heroica aventura de reconstruir la Federación Centroamericana.

La vocación integradora de aquella primera hora de nuestra vida republicana llegó incluso a preocupar a las antiguas metrópolis europeas, uno de cuyos estadistas más connotados, el ministro francés Chateaubriand, expresó en 1817 el temor de que una federación de repúblicas americanas pudiera invadir militarmente Europa y aplastar el recién establecido orden monárquico. (6)

Por desgracia para nuestros pueblos, prevalecieron finalmente los intereses y celos locales del feudalismo criollo sobre los grandes proyectos regionales y continentales de la más avanzada burguesía criolla. Y al fin, con la complicidad activa de Europa y los Estados Unidos, las oligarquías internas desmembraron los grandes proyectos unitarios de la primera hora. La Confederación santmartiniana se frustró tempranamente. La Gran Colombia se dividió en tres partes irreconciliables, a las que la voracidad imperialista agregaría posteriormente otra. La Confederación peruano-boliviana cayó abatida por el regionalismo interno y la agresividad militar de la oligarquía chilena. Morazán fue víctima por la oligarquía centroamericana. Y las presiones inglesas y norteamericanas

terminaron por desbaratar la Alianza Latinoamericana surgida del Congreso de Panamá. (7)

Como corolario de la desintegración, Cuba y Puerto Rico continuaron bajo el yugo colonial, Uruguay pasó de "Banda Oriental" a "Provincia Cisplatina" y finalmente a neocolonia británica, y las "republiquetas" oligárquicas se encontraron mutuamente y dieron inicio a una inacabable de luchas fratricidas y conflictos territoriales.

Así, la herencia colonial hispanoamericana —feudalidad, atraso, incomunicación, arbitrarios reordenamientos administrativos— vino a constituirse en una ominosa fuente de conflictos sociales y nacionales que aún no han podido ser superados por muchos de nuestros países y cuya vigencia dificulta la definitiva integración y liberación de nuestros pueblos.

En estos mismos días que vivimos, el secular problema territorial ecuatoriano-peruano ha provocado nuevos enfrentamientos armados entre los dos países, amenazando la supervivencia futura del proceso de integración andina y poniendo en peligro, de paso, la débil democracia recién restaurada en ambas naciones. Al mismo tiempo, en América Central, un oprobioso militarismo, puesto al servicio de los peores intereses oligárquicos y antinacionales, masacra escandalosamente al pueblo salvadoreño y agrede reiteradamente a la Nicaragua Libre, golpeando así de muerte al proceso de integración centroamericana.

LA HERENCIA COLONIAL BRITÁNICA

Si la colonización española legó problemas territoriales a los países hispanoamericanos, la colonización británica en las zonas continentales americanas dejó también una pesada herencia fronteriza a los países que surgieron de ella: Guyana y Belice.

En el caso de Guyana —antigua Guayana Inglesa—, nació como colonia británica en 1831, en medio de graves pro-

blemas fronterizos, originados en el despojo hecho por Inglaterra a Venezuela de los territorios del Esequibo. (8)

Los nuevos avances británicos que se sucedieron posteriormente en el oriente de Venezuela, crearon un clima de conflicto permanente, el que finalmente hizo crisis en 1895 ante la negativa inglesa de someter a arbitraje las reclamaciones venezolanas, salvo aquellas relativas al territorio situado al Oeste de la denominada "línea Schomburgk", fijada unilateralmente por Inglaterra medio siglo antes.

El conflicto, producido en un período de creciente confrontación entre el viejo imperio británico y el naciente imperialismo norteamericano por el control económico de América Latina, estuvo a punto de llevar a la guerra a las dos potencias. (9)

La aceptación británica de someter a un arbitraje los territorios que no hubieran sido poseídos por las dos naciones desde hacía cincuenta o más años, evitó la guerra con los Estados Unidos pero no solucionó el problema territorial con Venezuela que quedó latente.

En 1966, la proximidad de la independencia guyanesa volvió a actualizar el problema, pero ambas partes decidieron postergar su negociación para facilitar emancipación de Guyana. Tras ésta, se iniciaron negociaciones auspiciadas por otros países anglófonos del Caribe, las que finalmente condujeron a la firma del Protocolo de Puerto España, que congeló por doce años la reclamación venezolana sobre los territorios occidentales del Esequibo.

Lamentablemente, el nacionalismo exacerbado que en la actualidad caracteriza al subcontinente sudamericano ha vuelto a plantear el problema en términos que amenazan la paz futura de la región. (10)

Conflicto parecido al de Guyana y Venezuela por sus características histó-

cas, es el que enfrenta a Guatemala y Belice, última colonia británica que subsiste en tierras continentales de América.

Surgida hacia 1670 como un puesto de madereros ingleses, la zona se convirtió con el paso de los años en la denominada "Honduras Británica" (11). Hacia mediados del siglo pasado, nuevas pretensiones británicas intentaron ampliar el territorio beliceño hacia la región de los ríos Hondo y Sibún, luego hacia la laguna de Petén-Itzá y por fin hasta el río Sarstún.

Tal circunstancia, producida contemporáneamente a las aventuras intervencionistas del pirata Walker, llevó al gobierno guatemalteco y a su Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro de Aycinena, a negociar y firmar con el gobierno británico un Tratado por el cual Guatemala renunciaba para siempre al territorio de Belice y ambos países se comprometían a construir una vía que uniera a la capital guatemalteca con la costa atlántica beliceña. (12)

Aunque el Tratado liquidó formalmente el problema, alrededor de ochenta años después, en 1938, el gobierno Guatemalteco publicó un Libro Blanco sobre la cuestión de Belice, reivindicando oficialmente el territorio cedido en 1859. Se inició así una nueva etapa del problema, la que dura hasta nuestros días.

Belice, que desde 1964 goza de una autonomía limitada, es hoy un país que lucha por su total independencia, pero cuyas aspiraciones se enfrentan a la agresividad del reaccionario régimen guatemalteco, que ha amenazado con invadir al país vecino apenas producida su independencia. (13)

Así, una vez más, la herencia colonial y el chovinismo derechista se convierten en un nuevo factor de inestabilidad regional y, en lo particular, condenan al pueblo beliceño a seguir contra su voluntad bajo la égida del colonialismo.

LAS SUPERVIVENCIAS COLONIALES

Si la "herencia colonial" ha sido la mayor fuente originaria de conflictos territoriales en el subcontinente, la presencia de enclaves coloniales es hoy mismo una de las mayores causas de problemas fronterizos en el área latinoamericana. Y se trata de problemas reales y próximos, que de modo activo o latente enervan la vida latinoamericana y amenazan permanentemente la paz y seguridad de la región.

Entre ellos, merecen destacarse los casos de la zona del Canal, en Panamá, y de la base naval norteamericana de Guantánamo, en Cuba: dos fuentes de conflicto surgidas a consecuencia de la acción imperialista de los Estados Unidos.

1º El caso de la Zona del Canal.

Como es conocido, el problema se origina con la separación de Panamá de la integridad territorial de Colombia, fenómeno en el cual confluyeron las ambiciones expansionistas del imperialismo norteamericano y las antiguas aspiraciones independistas del Istmo, manifestadas en los intentos secesionistas de 1830 y 1831 y en las experiencias federalistas de 1840-42 y 1855-86. (A ello se sumó la urgencia de los propietarios de la "Compañía Nueva del Canal" por vender su concesión a los Estados Unidos, negocio que la negativa del Congreso Colombiano a ratificar el Tratado Herrán-Hay amenazaba con frustrar).

No es del caso analizar aquí toda la trama de esa oprobiosa conspiración internacional que rodeó el nacimiento de la República de Panamá, pero no puede dejar de señalarse el hecho de que el nuevo país surgió bajo la sombra de la flota de guerra norteamericana y atado a un inicuo Tratado canalero, negociado y firmado por extranjeros: el Tratado Hay-Bunau Varilla. (14)

Las estipulaciones de ese convenio resultaron ser aún más ominosas que las

del Tratado Herrán-Hay rechazado por el Congreso colombiano y por ellas los Estados Unidos obtuvieron la concesión a perpetuidad de un enclave colonial de diez millas de ancho ubicado entre los dos océanos; el uso, ocupación y control perpetuo de varias islas; la jurisdicción sanitaria, policial y judicial exclusiva sobre la zona sometida a su dominio, etc. Por su parte, Panamá se vio privada de una parte sustancial y estratégica de su territorio, vio limitada su soberanía nacional, quedó con su base geográfica fragmentada y perdió su más importante recurso natural. (15)

Fue así que se inició para Panamá uno de los más graves problemas fronterizos imaginables.

Un problema que, por otra parte, trascendió desde sus orígenes el ámbito nacional inmediato y se convirtió en un problema común de toda América Latina, para cuyos pueblos significó desde entonces la más acabada muestra de la rapacidad y prepotencia imperialista.

Y es que, a más de la apropiación misma del enclave colonial conocido como Zona del Canal, la acción norteamericana en Panamá se concretó posteriormente en una multitud de agresiones y ofensas a la nación panameña: segregación racial y cultural contra los trabajadores nacionales del Canal, ofensas a los símbolos patrios, incursiones policivas continuas en el territorio panameño y, finalmente, durante los dramáticos días de enero de 1964, asesinato a mansalva de decenas de inermes manifestantes nacionalistas por parte de las tropas norteamericanas. Así, la Zona del Canal se convirtió no solo en la frontera física de la soberanía panameña sino en la frontera histórica del país en su lucha por la definitiva independencia nacional.

En las últimas décadas, el funcionamiento de 14 bases militares norteamericanas en la zona del Canal se ha constituido en una nueva fuente de peligro para la seguridad de Panamá y de los demás países del área. (16) Esas bases cuya finalidad declarada es la "protec-

ción y defensa del Canal" frente a potenciales ataques externos, resultan en verdad inútiles para la finalidad propuesta, según opinión de autorizados estrategas, "en tiempo de guerra o de ataque nuclear, e incluso convencional, el canal no puede ser defendido ni protegido con éxito por ninguna potencia" (17).

Si las poderosas bases militares norteamericanas en la zona del Canal son inútiles en la práctica para defender esa vía acuática, ¿cuál es, entonces, su verdadera finalidad estratégica?

La respuesta ha sido dada por la historia latinoamericana del presente siglo: esas bases están fundamentalmente destinadas al control político-militar de América Latina y a la represión de los esfuerzos de liberación emprendidos por nuestros pueblos.

2º El caso de la Base de Guantánamo.

Situada en la bahía del mismo nombre, al sur del extremo oriental de la isla de Cuba y frente a la cordillera de la Sierra Maestra, la base naval norteamericana de Guantánamo tiene una extensión de 117 km², la tercera parte de la cual corresponde a las aguas de la bahía.

Por lo profundo de su rada y, su ubicación frente a las costas centroamericanas, la base ha sido de su ocupación, en diciembre de 1903, uno de los enclaves estratégicos fundamentales de los Estados Unidos para el control del Canal de Panamá y Centroamérica y para el dominio militar del área del caribe (18).

Histórica y jurídicamente, su caso es semejante al de la Zona del Canal de Panamá surgió el mismo año de 1903, de una equivalente imposición imperialista norteamericana, y se cobijó hasta la actualidad bajo el igual pretexto jurídico de arrendamiento.

Como se conoce, la segunda guerra de independencia cubana fue frustrada en las proximidades del triunfo por la

intervención norteamericana de 1898, destinada a asegurar, si no la anexión territorial, al menos la anexión económica de la isla. A consecuencia de aquella intervención, Cuba nació a la vida independiente atada al dogal de la Enmienda Platt, torvo recurso intervencionista incorporado por los ocupantes norteamericanos a la primera Constitución cubana y por el cual los Estados Unidos se reservaban el derecho de invadir militarmente la isla cuando lo requirieran sus intereses o lo dictase su voluntad (19).

El artículo VII de dicha Enmienda, aprobada por el senado norteamericano el 26 de febrero de 1901 y aceptado por la Convención Nacional cubana el 12 de junio del mismo año, imponía: "Para poner en condiciones a los EE. UU. de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los EE. UU. las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los EE. UU.". (20)

En ejecución de esta imposición extranjera, Cuba y los Estados Unidos celebraron en febrero de 1903 un acuerdo cuyo artículo 1º establecía: "La República de Cuba arrienda por el presente a los Estados Unidos por el tiempo que las necesiten y para establecer en ellas estaciones carboneras o navales, las extensiones de tierra y agua situadas en la Isla de Cuba que a continuación se describen...". A su vez, el artículo III expresaba: "Si bien los Estados Unidos reconocen por su parte la continuación de la soberanía definitiva de la República de Cuba sobre las extensiones de tierra y agua arriba descritas, la República de Cuba conciente, por su parte, durante el período en que los Estados Unidos ocupen dichas áreas..., en que los Estados Unidos ejerzan jurisdicción y señoría completos sobre dichas áreas" (21).

Por fin, el 2 de julio siguiente se suscribía el Reglamento de arriendo de las

estaciones navales y carboneras, y en el se establecía que: "Los Estados Unidos de América acuerdan y estipulan pagar a la República de Cuba la suma anual de dos mil pesos oro de los Estados Unidos durante todo el tiempo que estos ocuparen y usaren dichas áreas de terreno en virtud del mencionado Convenio" (22).

Nacía así un nuevo enclave colonial norteamericano en territorio de América Latina. Y nacía bajo una supuesta legalidad contractual —el arrendamiento—, viciada desde orígenes por falta de consentimiento por parte de Cuba y por el ejercicio del cohecho y la amenaza del uso de la fuerza por parte de los ocupantes norteamericanos. La prueba más plena de que no se trató de un contrato de arrendamiento libremente consentido es quizá la advertencia hecha a la Convención Nacional cubana por el general Leonard Wood, jefe de las fuerzas norteamericanas de ocupación: "no podrá modificarse la Enmienda y no se retirará el ejército de ocupación mientras no se acepten los términos de la misma" (23).

En verdad, tras el pretexto del arrendamiento, estaba la voluntad imperialista de los Estados Unidos, dispuesto a no retirarse jamás de la nueva posesión territorial adquirida. Surgió así el mañoso concepto del "arriendo a perpetuidad", sobre el que hasta hoy se cobija la forzada presencia de ese enclave colonial, fronterizo con el primer territorio libre de América y enfilado contra él.

Si hasta 1959 la base naval de Guantánamo fue el símbolo y centro ejecutor de la dominación norteamericana sobre Cuba, a partir del triunfo de la Revolución se convirtió en un "foco permanente de amenaza, provocación y violación de la soberanía de la Isla, con el propósito de crearle dificultades a la Revolución". Una evaluación de esas agresiones contra Cuba producidas desde Guantánamo señala que, en los últimos veinte años, han habido 6.065 violaciones de espacio aéreo, 1.303 violaciones de

las aguas jurisdiccionales y 5.300 provocaciones e incidentes (24).

Nadie ha sintetizado mejor que Fidel Castro el uso dado por los Estados Unidos a esa base: "...en lugar de independencia, fue dependencia: en lugar de protección del pueblo, fue vejamen, atropello, muerte, hambre, presión, chantaje, dictadura. En Guantánamo se abastecían los aviones de la tiranía de Batista que bombardearon la Sierra Maestra en 1958; de la base han salido las balas que han asesinado a combatientes cubanos, y ha servido de guarida a traidores, contrarrevolucionarios y delincuentes. El uso amistoso que preconizan los Convenios ha sido un uso agresivo" (25).

El carácter ominoso de la presencia del enclave colonial de Guantánamo, que, del mismo modo que la Zona del Canal de Panamá, constituye una fuente de conflictos fronterizos para el país en que se asienta y una base de agresión e intimidación contra todos los pueblos de América Latina, ha sido denunciado permanentemente por el Grupo de Países No Alineados. Al respecto, la Conferencia Cumbre de Belgrado declaró, en 1961: "Los países participantes consideran que el establecimiento de bases militares extranjeras en el territorio de otros países constituye una violación de la soberanía nacional. ...También reconocen que la base militar norteamericana de Guantánamo, en Cuba, a cuya permanencia el gobierno y el pueblo de Cuba han manifestado su oposición, menoscaba la soberanía y la integridad territorial de ese país".

Por su parte, la Cuarta Conferencia Cumbre, realizada en Argel, exigió que "las bases militares de los Estados Unidos de América establecidas en territorios cubano, panameño y puertorriqueño sean restituidas a los países a los cuales pertenecen legítimamente". Complementariamente, la conferencia declaró su apoyo a los países que luchan por la liquidación de las bases militares implantadas en su territorio en virtud de

Tratados injustos y mantenidas contra la voluntad de sus pueblos”.

Y dos años después, la Quinta Cumbre, efectuada en Colombo, denunció que “la presencia de bases militares norteamericanas en Latinoamérica, tales como las existentes en Cuba y Panamá, constituyen una amenaza para la paz y seguridad de la región” y exigió una vez más al gobierno norteamericano que “restituye inmediatamente a esos países la parte inalienable de sus territorios, ocupada contra la voluntad de sus gobiernos y pueblos...”.

LA ACCION DISOCIADORA DE LOS INTERESES EXTRANJEROS

Si la herencia colonial dejó sembrados hondos recelos y suspicacias entre los Estados latinoamericanos, la acción subterránea de las potencias y monopolios extranjeros se encargó de avivarlos intermitentemente a lo largo de los siglos XIX y XX.

Hoy resulta casi un lugar común hablar de los intereses extranjeros que se hallan tras los conflictos fronterizos que afectan a nuestros pueblos, y tras de cada problema limítrofe tenemos casi una tendencia a buscar la presencia de recursos naturales importantes así como de monopolios extranjeros que los ambicionen. Sin embargo, no se trata del ejercicio de una “vocación xenófoba”, sino de un justificado recelo basado en la común experiencia histórica de nuestros pueblos, pródiga en intervenciones extranjeras que, en ciertos casos, han distorsionado el real alcance de los conflictos fronterizos, agravándolos hasta un nivel crítico, y que en otras ocasiones han llegado aún a provocar enfrentamientos armados, de traumáticas consecuencias futuras.

En el plano del análisis histórico de esa intervención cabe, a su vez, como afirmara Heraclio Bonilla— (26) distinguir dos niveles: el de la “política pública” de las diferentes potencias intervencionistas y el de la “política privada” de

las empresas extranjeras involucradas, niveles que si bien tienen una acción histórica paralela, en ocasiones muestran divergencias de actuación en el marco de la coyuntura.

La primera guerra latinoamericana azuzada por la intervención extranjera fue la de la infame “Triple Alianza”, durante la cual los ejércitos combinados de Brasil, Argentina y Uruguay invadieron y asolaron al Paraguay en beneficio del capitalismo británico. En rigor, esa guerra tuvo como finalidad máxima la “apertura” del Paraguay —que había iniciado una audaz experiencia de desarrollo independiente— a la influencia del capitalismo extranjero (27).

Como es sabido, el epílogo del conflicto fue la desmembración territorial del Paraguay, la feudalización de su estructura socio-económica y la imposición al país vencido de un monstruoso endeudamiento con la banca inglesa.

Todavía no bien apagados los ecos de la Guerra del Paraguay, en la parte opuesta de Sudamérica estallaba la “Guerra del Pacífico” (1879-1883), entre Chile y la alianza Peruano-Boliviana.

El conflicto, que tenía como antecedente la intervención militar chilena de 1834, que frustró la unidad peruano-boliviana, se produjo alrededor de los recursos salitreros de la costa boliviana, controlados desde antes por empresas británicas y chilenas. Pero mientras los soldados de los tres países envueltos en el conflicto se masacraban mutuamente, los empresarios ingleses del salitre, encabezados por John Thomas North, se apoderaban de los yacimientos chilenos, bolivianos y peruanos (28).

Por su parte, los Estados Unidos, que inicialmente habían empujado al Perú a participar en la guerra —tratando de obtener para sí el control de las salitreras—, acomodaron luego su política a los resultados reales de la guerra y buscaron beneficiarse del sacrificio territorial del Perú (29).

Al término del conflicto, por los Tratados de Valparaíso y Ancón (1883), Bo-

livia fue privada de su litoral marítimo y Perú cedió a Chile las provincias de Tarapacá y Arica y, durante un tiempo, también la de Tacna.

Medio siglo después de concluida la Guerra del Pacífico, se iniciaba una de las guerras más brutales y oprobiosas de la historia latinoamericana: la "Guerra del Chaco", o "guerra de los soldados desnudos", como mejor la llamó René Zavaleta Mercado (30).

Esta vez, el motivo oculto de la disputa era el petróleo del Chaco, ambicionada al mismo tiempo por dos monopolios imperialistas, la Standard Oil y la Shell, que empujaron a la masacre a Bolivia y al Paraguay, respectivamente. Al término de los enfrentamientos, prevalecieron los intereses de la Shell gracias a la ruina de ambos países.

Tres décadas después, el drama del Chaco tenía un segundo acto en la guerra ecuatoriana-peruana de 1941, en la cual, tras bastidores, los protagonistas eran una vez más la Standard y la Shell; sólo que esta vez el triunfador fue el monopolio norteamericano. El resultado es conocido: el Ecuador, país agredido, perdió casi 200.000 kilómetros cuadrados de territorio, una extensión equivalente a la de Holanda, Bélgica, Suiza, Israel e Irlanda juntos (31).

LAS TENSIONES CONTEMPORANEAS

Cargados hace siglos y medio de una herencia colonial cuyos efectos aún prevalecen, enfrentados hoy mismo a la presencia agresiva de enclaves coloniales que amenazan su seguridad individual y colectiva, nuestros países han debido enfrentar en los últimos años un nuevo desafío a sus esfuerzos de unidad e integración: la eclosión del fascismo. Un fenómeno que, en nuestra región y en nuestra época, no sólo se manifiesta en la implantación de regímenes sangrientos y retardatarios sino en una progresiva radicalización reaccionaria de las clases dominantes latinoamericanas de las estructuras de poder que están a su servicio.

Desde luego, el fenómeno no es casual. Enfrentadas a una creciente toma de conciencia por parte de los pueblos de la región y a una ascendente lucha de liberación social y nacional, las fuerzas internas y externas de dominación se han empeñado en una general campaña contra el progreso histórico de nuestros pueblos.

Parte sustantiva de esta nueva cruzada reaccionaria ha sido y es la desarticulación de los nuevos esfuerzos de integración adelantados por nuestros pueblos y países.

Esta creciente fascistización del capitalismo latinoamericano se sintetiza, en el plano teórico, en la puesta a punto de renovadas teorías geopolíticas originalmente desarrolladas en los centros políticos imperiales y trasplantadas luego a nuestros países mediante los mecanismos de cooperación militar "interamericana".

La pretendida "ciencia geopolítica" que hoy prolifera en los medios castrenses de América Latina, tiene dos manifestaciones particularmente oprobiosas: por una parte, la efectivización de la teoría de la "guerra interna", por la cual los ejércitos del área se han convertido, salvo respetables excepciones, en fuerzas de ocupación de sus propios países. Y por otra parte, el desarrollo de las viejas teorías hitlerianas del "espacio vital", expresadas hoy en los conceptos geopolíticos de "fronteras vivas" y "territorio dinámico", según las cuales las delimitaciones fronterizas existentes entre los Estados son sólo líneas transitorias sujetas a permanente revisión. Así según la novísima geopolítica del fascismo, el Derecho Internacional y las normas de convivencia civilizada entre los Estados deberían ser reemplazadas por el imperio de la fuerza y la arbitrariedad.

Las consecuencias directas de esta fiebre geopolítica ha sido el agravamiento y multiplicación de los conflictos internos y externos de los países latinoamericanos.

Han vuelto a proliferar las dictaduras, en perjuicio de nuestros siempre débiles ensayos demo-liberales. Se ha desatado una casi general carrera armamentista, que ha acentuado el atraso de nuestros pueblos y su dependencia internacional. Y el chovinismo nacional ha trascendido los ámbitos tradicionales y, gracias a la labor acuciosa de los sistemas de desinformación colectiva, ha llegado a contagiar a grandes sectores de opinión nacional.

En lo concreto, países hermanados por la historia, como Venezuela y Colombia, han visto frustrados sus esfuerzos de negociación pacífica de los problemas fronterizos, mientras paralelamente se desarrolla en sus círculos dirigentes una peligrosa tendencia hacia la solución militar de los mismos.

Fronteras que hasta hace poco eran mostradas como ejemplo de la solución definitiva de controversias, como la argentina-chilena, han vuelto a encenderse hasta un punto crítico a la sombra de la asimilada geopolítica imperialista, para la cual el control de los estrechos oceánicos es uno de los "recursos estratégicos" sobre los que se asienta la preeminencia militar-nacional.

Por fin, una soterrada política de alianzas y contra-alianzas militares va encuadrando a nuestros países en una espiral de guerra que atenta contra la unidad y seguridad colectiva del continente y que, en última instancia, sólo beneficia a los tradicionales explotadores foráneos.

CONCLUSION:

A la ciencia de la Historia le ha correspondido siempre un papel protagonista en el desarrollado de los conflictos internacionales. Convertida en memoria oficial de las clases dominantes y tradicionalmente en manos de academias de conspicuo tradicionalismo social e ideológico, ha sido utilizada en todos los tiempos como mecanismo de justificación del poder y arma de revancha in-

ternacional, al punto que Rousseau renegó de ellas por considerarla un mecanismo de perpetuación de los odios entre las naciones.

En nuestros países, agobiados en su mayoría por un pesado lastre de conflictos y recelos internacionales, esa utilización chovinista y revanchista de la Historia continúa ejercitándose especialmente a través de los sistemas educativos oficiales.

Se impone, pues, una radical reorientación de los programas y objetivos de la enseñanza de la Historia, a fin de que ella deje de ser la última trinchera de los odios y pueda convertirse en la primera lección de la paz y la solidaridad.

Sin embargo, estamos conscientes de que ese tránsito educativo no puede resolverse en el ámbito de la pura entelequia científico-pedagógica, y de que su solución sólo puede darse en el campo de la vida concreta de nuestras sociedades. Y para ello es indispensable emprender un esfuerzo común que tienda a la liquidación de las causas originarias de nuestros viejos y nuevos conflictos fronterizos; un esfuerzo que comience por enfrentar con equidad y justicia los problemas territoriales, y que termine por erradicar los enclaves coloniales supervivientes.

De ahí que a los historiadores latino-americanos de hoy nos corresponde una tarea apremiante; la de trascender el cómodo ámbito de la teoría para comprometernos con la vida activa de nuestros pueblos, en busca de un horizonte de paz y libertad. A fin de cuentas, la historia no es sólo una interpretación más o menos lúcida del pasado sino, sobre todo, una siempre esperanzada interrogación del porvenir.

NOTAS:

- (1) Dardo Cúneo, "Breve Historia de América Latina", Buenos Aires, Siglo Veinte, 1968, pp. 109-111.

- (2) Ezquiel Martínez Estrada, "Diferencias y Semejanzas entre los países de la América Latina", México, UNAM, 1962, pp. 29-49.
- (3) Severo Martínez Peláez, "La Patria del Criollo", Centroamérica, 5ª edición, EDUCA, 1979, pp. 35-38 y 414-417.
- (4) Jorge Núñez, "El Mito de la Independencia", Quito, LACAV-Universidad Central, 1976.
- (5) Respecto a los proyectos integracionistas del Libertador, merecen particular importancia su Discurso ante el Congreso de Angostura" (1819), su "Circular a los Gobiernos de la República de Colombia, Méjico, Río de la Plata, Chile y Guatemala" (1824) y su "Proclama a los habitantes del Río de la Plata" (1818).
- (6) Al respecto, ver Manfred Kossok, "Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina", Buenos Aires, Síntesis, 1968, pp. 33-67.
- (7) Jorge Núñez, LA OTRA CARA DE LA DOCTRINA MONROE, en "Estados Unidos contra América Latina", Quito, Revista NUEVA, mayo de 1980. El texto del "Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y Estados Unidos Mexicanos", en José Manuel Restrepo, "Historia de la Revolución de Colombia", Medellín, Bedout, 1969, Tomo V, pp. 382-390.
- (8) Los problemas de posesión de Guyana comenzaron a principios del Siglo XVI, cuando los colonos holandeses de Demerara expulsaron a los colonizadores ingleses ilegales a la región. Tras dos siglos de guerra local, el territorio fue cedido por los Países Bajos a Inglaterra, en 1814. El territorio del Esequibo, reivindicado por Venezuela, abarca más de las dos terceras partes de Guyana: 159.000 kilómetros cuadrados de 214.970 que integran el territorio guyanés.
- (9) "...En el verano de 1895, el Departamento de Estado envió a Londres una nota que (el presidente) Cleveland llamó "nota cañonazo de veinte pulgadas", en la que acusaba a Inglaterra de violar la Doctrina Monroe y exigía una respuesta categórica acerca del arbitraje. "Hoy los Estados Unidos son prácticamente soberanos en este continente", decía la nota... Por algún tiempo, muchas gentes temieron lo peor: los elementos patrioterros de Norteamérica se dedicaron a hacer ejercicios militantes, pero el desenlace del episodio fue feliz". Allan Nevins y Henry Steele Commager, "Breve Historia de los Estados Unidos", México, Compañía General de Ediciones, 1963, p. 356.
- (10) Aunque Venezuela posee más títulos histórico-jurídicos sobre los territorios en disputa y una fuerza militar incalculablemente superior a Guayana, sus aspiraciones no parecen viables dada la magnitud de la reivindicación planteada y el respaldo internacional que ha merecido el único país anglófono de Sudamérica por parte de Brasil, Cuba y el Movimiento de Países no alineados.
- (11) Por los Tratados hispano-británicos de 1783 y 1786, revalidados luego por los pactos de 1802 y 1814, España concedió a Inglaterra dominio y usufructo del territorio dentro de fronteras "indelebles", pero la concesión se convirtió con el tiempo en un territorio colonial *de facto* de la Gran Bretaña.
- (12) El texto del Tratado rezaba: "La República de Guatemala renuncia para siempre, en favor de la Gran Bretaña, a sus derechos de propiedad y soberanía sobre la porción de territorio comprendido en los límites naturales y reconocidos de sus dominios que ocupan actualmente los súbditos de su Majestad Británica y que es conocido bajo el nombre de establecimiento de Belice", en compensación de lo cual "Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, en su nombre y en el de sus sucesores, promete dar eficaz y segura garantía a dicha república contra las empresas que pudieran intentar en su perjuicio, aventureros sin

carácter nacional legalmente reconocido, sea para intervenir en los negocios políticos del país, sea para fundar colonias o establecimientos de otra clase sin el previo consentimiento de las autoridades legítimamente constituidas y reconocidas por el gobierno de su Majestad Británica". Documento citado por José Luis Mendoza", Inglaterra y sus pactos sobre Belice", Guatemala, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1942. Véase también "Libro Blanco, Cuestión de Belice", Guatemala, 1938.

- (13) El Vice-Presidente guatemalteco Francisco Villagrán Kramer declaró en Washington a comienzos de 1978, que una declaración de independencia de Belice "nos obligará a usar nuestras fuerzas armadas". En el plano contrario, la aspiración beliceña a la independencia se vio respaldada en septiembre de 1973 por la Conferencia Cumbre de Países No Alineados celebrada en Argel. En 1975, el Comité de Descolonización de la ONU se pronunció masivamente por la independencia e integridad territorial de Belice. Y al año siguiente la ONU ratificó esa decisión por 115 votos de la Asamblea General. Por fin, en 1976, la V Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Colombo, Sri Lanka, ratificó el respaldo general del Tercer Mundo a la independencia y autodeterminación del pueblo de Belice.

- (14) Un análisis global del caso en Enrique Jaramillo Levi, "Una explosión en América: el Canal de Panamá", México, Siglo XXI Editores, 1976.

- (15) Las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, respecto a la Zona del Canal, pueden sintetizarse en lo siguiente: Pocos meses más tarde de firmado el Tratado Hay-Bunau Varilla, la Zona del Canal era abierta por los Estados Unidos al comercio mundial, habilitándose los puertos de Ancón y Cristóbal, en sus dos extremos marítimos, y estableciéndose aduanas y oficinas postales norteamericanas. Pese a la protesta panameña, una interpretación antojadiza del Tratado hecha por el Secretario de Estado Hoy vino a forta-

lecer aún más la acción colonialista sobre la Zona, procediéndose a la expulsión de la población panameña nativa radicada en ella. La gravedad que tomó el conflicto determinó finalmente que el Secretario de Guerra norteamericano, William Taft, se trasladara a Panamá y negociara con ese país el convenio que lleva su nombre, por el que se acordó la supresión de las medidas más perjudiciales tomadas por los Estados Unidos contra Panamá.

En 1924, en otra acción arbitraria y unilateral, los Estados Unidos abrogaron el **Convenio Taft**. Y en 1962 ambos países firmaron un nuevo Tratado, pero el rechazo unánime a la ratificación del mismo, resuelto por el Congreso panameño, lo anuló. En 1934 se reactivó el conflicto, por la pretensión norteamericana de pagar en dólares devaluados las anualidades en moneda de oro pactadas en el Tratado de 1903. Recién dos años después, luego de difíciles negociaciones, se firmó un Tratado General que atenuaba en algo la presencia colonialista norteamericana en la Zona: se da por cumplida la obligación panameña de suministrar "tierras y aguas auxiliares" para la construcción del Canal y se elimina el oprobioso derecho de intervención militar norteamericana en Panamá, incluido en el Tratado de 1903 y en la Constitución panameña de 1904.

En 1955, ambas naciones celebran un nuevo Tratado en el que principalmente se consagra la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores panameños de la Zona. En 1959 el Presidente Eisenhower reconoce la soberanía titular de Panamá sobre la Zona del Canal y dispone que la bandera panameña sea izada en ese territorio.

En 1962 el presidente Kennedy dispone que la bandera de Panamá sea izada junto a la norteamericana en los edificios públicos de la zona, pero los residentes y estudiantes zonetas se oponen al cumplimiento de la disposición en las escuelas de la Zona. Luego el Gobernador del enclave colonial dispone que ninguna de las dos insignias sea enarbolada en las escuelas, pero los estudiantes zonetas, en un acto de pro-

vocación, enarbolan la norteamericana frente a la Escuela Secundaria de Balboa. La protesta de los estudiantes panameños es reprimida por la policía de la Zona y grandes multitudes, que avanzan hacia el enclave colonial, son repelidas a balazos por tropas del ejército norteamericano. Luego de tres días de enfrentamientos, en los que mueren veinte panameños y varios centenares resultan heridos, el gobierno del Presidente Chiari rompe relaciones diplomáticas con el de los Estados Unidos (1964).

Luego de negociaciones auspiciadas por la OEA, las relaciones son restablecidas en abril de 1964 y ambos países deciden efectuar un nuevo Convenio que elimine definitivamente "las causas del conflicto".

En 1967 se presentan tres proyectos de Tratados —sobre el Canal, sobre su defensa y sobre un nuevo Canal a ser construido— que son discutidos ampliamente en el país y finalmente rechazados por el gobierno del general Omar Torrijos. Las negociaciones se reinician en 1972 y en 1974 se firma la "Declaración de Principios Tack-Kissinger" o "Declaración de los Ocho Puntos". Luego de varios años de negociaciones, en Septiembre de 1977 se firman los Tratados Torrijos-Carter, ratificados definitivamente en junio de 1978, en Panamá, con la presencia de varios gobiernos latinoamericanos.

El nuevo Tratado fijó la transferencia del Canal de Panamá a fines de 1999 y estableció un sistema administrativo con participación panameña para el período de transición. Así mismo, estableció la devolución de la Zona del Canal a la República de Panamá en un plazo de tres años (que se cumplió en 1981), aunque manteniendo la presencia militar norteamericana en la Zona.

- (16) En los años que antecedieron a la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos llevaron a cabo una política de acelerada militarización de la Zona del Canal, llegando en 1942 a tener más de 100 bases. La presencia ilegal de esas bases fue legalizada ese año por el Acuerdo de los 12 puntos, en el cual se convino además en

la construcción de un puente a través del canal, que vinculara a las dos partes en que la Zona escinde al territorio panameño.

En la actualidad existen 14 bases militares norteamericanas en el territorio canalero en proceso de descolonización. Quarry Heights es la sede del Comando Sur del ejército de los Estados Unidos, que se encarga de la supervisión de las misiones militares norteamericanas en los países del área y de la planificación de las operaciones político-militares (golpes de Estado, proyectos de intervención militar, etc.) contra nuestros países. Fort Gulick brinda entrenamiento y asesoramiento en contra-insurgencia a los ejércitos latinoamericanos. Fort Sherman imparte cursos de guerra en la selva. Fort Clayton forma cartógrafos para contrainsurgencia. Y la Base Albrook es la sede de la Academia Interamericana de la Fuerza Aérea.

Completando el "currículum" de la Zona, señalemos que de ella salieron los planes y armas para el derrocamiento del gobierno guatemalteco de Arbenz (1954), las tropas para la invasión de la República Dominicana (1965), innumerables misiones de terrorismo y sabotaje contra Cuba, los asesores y armas para Somoza y, en la actualidad, los asesores, armas y entrenamiento para el ejército salvadoreño.

- (17) Julio Yau, "El anuncio conjunto Tack-Kissinger", en Jaramillo Levi, ob. cit., p. 305. Véase también: Julio Yau, "El Canal de Panamá: calvario de un pueblo", Madrid, Ed. Mediterráneo, 1962.
- (18) En 1904, en un Mensaje al Congreso norteamericano, el presidente Teodoro Roosevelt señaló: "...Guantánamo es la base estratégica absolutamente necesaria para dominar el Caribe y el consiguiente dominio de la ruta al Canal de Colón". Citado por Iglesias Martínez, "Cuba: Primera República, Segunda Ocupación", La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1976, p. 174.
- (19) Según Hortensia Pichardo — DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE CUBA, La Habana,



Editorial de Ciencias Sociales, 1976, p. 103— "algunos historiadores opinan que la llamada "Enmienda Platt" no fue obra del senador Orville H. Platt, cuyo nombre lleva, sino de Elihu Root, Secretario de Guerra de McKinley". Tal afirmación se basa en el hecho de que Root, ya en 1901, dirigió al Gobernador Militar de Cuba, general Leonard Wood, un detallado instructivo acerca de las relaciones que debían establecerse en el futuro entre la entonces ocupada Cuba y los Estados Unidos.

En dicho instructivo Root señalaba: "El pueblo de Cuba debe desear que en su ley fundamental se incorporen prescripciones que en substancia sean como sigue: ...3. Que al efectuarse la entrega del dominio de Cuba, el Gobierno que se establezca con arreglo a la nueva Constitución de Cuba conviene en que los Estados Unidos se reservan y retienen el derecho de intervención para la conservación de la independencia cubana y el mantenimiento de un gobierno estable que proteja de una manera adecuada las vidas, haciendas y libertades individuales y que cumpla todos los deberes y obligaciones que el Tratado de París le impone a los Estados Unidos respecto de Cuba ...5.— Que a fin de facilitarle a los Estados Unidos el cumplimiento de los deberes que le sobrevengan por virtud de las prescripciones que anteceden y para su propia defensa, los Estados Unidos pueden adquirir y poseer el título de terrenos para establecer estaciones navales, y mantenerlas en ciertos puntos o lugares determinados". (Documento Citado por H. Pichardo, ob. cit., Tomo II, pp. 108-109).

- (20) Antes de que la Enmienda fuera consagrada en el texto constitucional, la Comisión nombrada por la Convención Constituyente Cubana para analizar las relaciones cubano-norteamericanas a establecerse, presentó un informe que intentaba preservar la soberanía nacional y resistir al pretendido "derecho de intervención" exigido por los ocupantes norteamericanos. La Comisión decía en su Informe: "...Aceptando el punto de partida del Ejecutivo Americano

de que importa que la independencia de Cuba quede en absoluto garantizada, (la Comisión) estima que algunas de esas estipulaciones son inaceptables, cabalmente porque vulneran la independencia y soberanía de Cuba. Nuestro deber consiste en hacer a Cuba independiente de toda otra nación, incluso de la grande y noble nación americana; y si nos obligásemos a pedir a los Gobiernos de los Estados Unidos su **consentimiento** para nuestros tratos internacionales; si admitiéramos que se reserven y retengan el derecho a intervenir en nuestro país, para mantener o dar lugar a situaciones, y para cumplir deberes que sólo a los cubanos competen; si, por último, les concediésemos la facultad de adquirir y conservar títulos a terrenos para estaciones navales, y mantenerlas en puntos determinados de nuestras costas, es claro que podríamos parecer independientes del resto del mundo, aunque no lo fuéramos en realidad, pero nunca seríamos independientes con relación a los Estados Unidos".

(Documento citado por H. Pichardo, Tomo II, pp. 112-113).

- (21) Citado en "Historia de una Usurpación", La Habana, Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 1979, p. 40. (

(22) Ibid.

- (23) Ibid, p. 56. Para un conocimiento detallado de la imposición de la "Enmienda Platt" y de las consecuentes reacciones del pueblo cubano, véase: Teresita Iglesias Martínez, "Cuba: Primera República, Segunda Ocupación", La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1976, pp. 155-174.

(24) "Historia de una usurpación", p. 62.

(25) Ibid, pp. 57-58.

- (26) En "El problema nacional y colonial del Perú en el contexto de la Guerra del Pacífico", ponencia presentada al II Encuentro de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, Caracas, 1977.

(27) "El ministro inglés en Buenos Aires, Edward Thornton, participó considerablemente en los preparativos de la guerra. En vísperas del estallido, tomaba parte, como asesor del gobierno, en las reuniones del gabinete argentino, sentándose al lado del presidente Bartolomé Mitre. Ante su atenta mirada se urdió la trama de provocaciones y de engaños que culminó con el acuerdo argentino-brasileño y selló la suerte del Paraguay". Eduardo Galeano, "Las venas abiertas de América Latina", 1ª Edición, México, Siglo XXI Editores, 1971, p. 299.

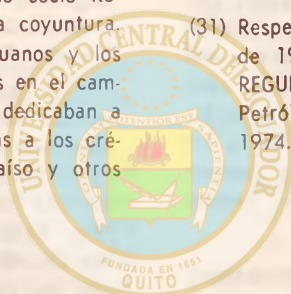
(28) "El gobierno del Perú había expropiado las salitreras en 1875 y las había pagado con bonos; la guerra abatió el valor de estos documentos, cinco años después, a la décima parte. Algunos aventureros audaces, como John Thomas North y su socio Robert Harvey, aprovecharon la coyuntura. Mientras los chilenos, los peruanos y los bolivianos intercambiaban balas en el campo de batalla, los ingleses se dedicaban a quedarse con los bonos, gracias a los créditos que el Banco de Valparaíso y otros

bancos chilenos les proporcionaban sin dificultad alguna. Los soldados estaban peleando para ellos, aunque no lo sabían... No había salido ni un penique de Inglaterra para financiar este despojo". Eduardo Galeano, ob. cit., p. 218.

(29) Al respecto, fue particularmente nefasta la labor del Secretario de Estado norteamericano James Blaine, quien buscó obtener de Chile la devolución de los territorios arrebatados al Perú a cambio de una gran compensación económica peruana, la que, a la vez, debía ser financiada por una compañía yanqui que ambicionaba el salitre peruano y de la que Blaine era uno de los principales socios.

(30) "Bolivia, el desarrollo de la conciencia nacional", Montevideo, 1967.

(31) Respecto al carácter petrolero de la Guerra de 1941, ver Jaime Galarza Zavala, DOS REGUEROS DE SANGRE, en "El Festín del Petróleo", Quito, Editorial Universitaria, 1974.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

